

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 177 30 de septiembre de 2016 PE/003887-01. Pág. 20589

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003887-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a subvenciones o ayudas recibidas por la empresa Collosa-Llorente y a determinados aspectos sobre los contratos de la Junta de Castilla y León con dicha empresa.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003851 a PE/003915.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La empresa Collosa-Llorente es la responsable del mantenimiento, explotación y conservación de las carreteras A-66 y N-630 entre Salamanca-Sur y el límite de la provincia. Esta empresa está siendo investigada por el presunto pago de comisiones a cambio de concesiones públicas en la llamada "Trama Eólica".

El sindicato CGT asegura que la empresa "reprime y despide a dos trabajadores en su Base de Guijuelo, por su afiliación sindical y por defender los derechos laborales, intentando atemorizar y amedrentar al resto de la plantilla". Collosa-Llorente se ha negado en todo momento a la readmisión de los trabajadores, aun habiendo admitido la improcedencia de los despidos.

PREGUNTAS

1. ¿Ha recibido la empresa Collosa-Llorente subvenciones o cualquier tipo de ayuda pública por parte de la Junta de Castilla y León o de cualquier otra Administración pública?



Núm. 177

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

30 de septiembre de 2016

PE/003887-01. Pág. 20590

- 2. ¿Cuántos contratos posee en la actualidad la Administración regional con la empresa Collosa-Llorente?
- 3. ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de la manera de proceder de la empresa frente a los despidos improcedentes?
- 4. ¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para subsanar dicha situación?
- 5. ¿Tiene constancia la Junta de Castilla y León de las quejas relacionadas con el estado de las carreteras A-66 y N-630 entre Salamanca-Sur y el límite de la provincia que han recogido varios medios de comunicación?
- 6. ¿Cuántos despidos improcedentes se han practicado en Collosa-Llorente o en las UTE en las cuales era partícipe mientras poseían contratos con la Administración?
- 7. ¿Cuántas UTE en las cuales Collosa-Llorente tenía participación poseían contratos con la Junta de Castilla y León?
- 8. ¿La Junta de Castilla y León puede garantizar que en todas las concesiones de mantenimiento de carreteras adjudicadas a, o en las que participe, Collosa-Llorente cumplen con el número mínimo de trabajadores que recogen los pliegos de condiciones?

En Valladolid, a 2 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Sarrión Andaluz

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-011201